

Sanción: Multa de 100,00 euros.
 Fecha: 25 de abril de 2008.
 Acto notificado: Notificación de cambio de Instructor del procedimiento sancionador y propuesta de resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.
 Asimismo, se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Interesado: Gordon Harry Garrat.
 NIE: X-2277074-M.
 Último domicilio conocido: Camino de la Sabatera, 118, de Teulada (Alicante).
 Expediente: MA/2007/469/G.C./RSU.
 Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 8 de abril de 2008.
 Acto notificado: Notificación de cambio de Instructor del procedimiento sancionador y propuesta de resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución. Asimismo, se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley

Interesado: Roblando Constructores, S. L.
 CIF: B-92383496.
 Último domicilio conocido: Cr. Comares, Solano Palmera, de Colmenar (Málaga).
 Expediente: MA/2007/509/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 11 de abril de 2008.
 Acto notificado: Notificación de cambio de Instructor del procedimiento sancionador y propuesta de resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución. Asimismo, se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella.

Interesado: Karl Hienz Bonath.
 NIE: X-2312015-D.
 Último domicilio conocido: Pago La Rábita, s/n, de Torrox (Málaga).
 Expediente: MA/2008/91/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo ya su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Málaga, 22 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de inicio del deslinde, Expte. MO/00012/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce», Código MA-10009-JA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, del 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ha ignorado su paradero o a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
32	131	ALCORA INVERSIONES, S.L.	ÁLORA (MÁLAGA)
39	70	ALFONSO ESTRADA PEDROSO	ÁLORA (MÁLAGA)
15	22	ANA MARÍA ESTRADA ESTRADA	ÁLORA (MÁLAGA)
30	13	ANTONIA (HROS DE) VILA VILA	ÁLORA (MÁLAGA)
15	158	ANTONIA GARRIDO DURÁN	ÁLORA (MÁLAGA)
15	89	ANTONIO COTTA ÁLVAREZ	ÁLORA (MÁLAGA)
15	6	ANTONIO SALAS PÉREZ	ÁLORA (MÁLAGA)
30	1	ANTONIO VÁZQUEZ GUERRERO	ÁLORA (MÁLAGA)
32	19509	ART. 47 LEY 33/2003, EN INVESTIGACIÓN	ÁLORA (MÁLAGA)
32	91	BARBARA PÉREZ ALMODÓVAR	ÁLORA (MÁLAGA)
30	171	BARBARA PILAR PÉREZ TRIGUEROS	ÁLORA (MÁLAGA)
14	32	BERNARDO GARCÍA ISLA	ÁLORA (MÁLAGA)
31	146	CARMEN GUERRERO VERDUGO	ÁLORA (MÁLAGA)
14	40	CATALINA NAVARRO DÍAZ	ÁLORA (MÁLAGA)
15	72	CRISTINE CASTLE HEATHER	ÁLORA (MÁLAGA)
15	36	DAVID JONES KEITH	ÁLORA (MÁLAGA)
15	149	DIEGO JOSÉ (HROS DE) PEREZ DEL CASTILLO	ÁLORA (MÁLAGA)
12	7	DIEGO (HROS DE) GALÁN VILLALOBOS	ÁLORA (MÁLAGA)
14	75	DIONISIO SAISSIE	ÁLORA (MÁLAGA)
14	10	EN INVESTIGACIÓN	ÁLORA (MÁLAGA)
31	139	FRANCISCO ALBA VILA	ÁLORA (MÁLAGA)
31	138	FRANCISCO DÍAZ ALBA	ÁLORA (MÁLAGA)
31	125	FRANCISCO JAVIER CIEZAR MUÑOZ	ÁLORA (MÁLAGA)
32	100	FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ	ÁLORA (MÁLAGA)
31	112	INÉS ALBA DOMÍNGUEZ	ÁLORA (MÁLAGA)
14	2	JOSÉ GARCÍA NAVARRO	ÁLORA (MÁLAGA)
39	76	JOSÉ JIMÉNEZ ROVIRA	ÁLORA (MÁLAGA)
15	157	JOSÉ TRUJILLO VALLE	ÁLORA (MÁLAGA)
15	11	JOSÉ VIVAR BEIGVEDER	ÁLORA (MÁLAGA)
32	116	JOSEFA BOOTELLO SÁNCHEZ	ÁLORA (MÁLAGA)
15	17	JUAN MORA ALMODÓVAR	ÁLORA (MÁLAGA)
30	9	JUAN PÉREZ DÍAZ	ÁLORA (MÁLAGA)
14	73	JUKES DEREK	ÁLORA (MÁLAGA)
39	109	KAREN LUISE MCKENZIE SYNCLAIRE	ÁLORA (MÁLAGA)
15	73	KENNETH STRAWBRIDGE	ÁLORA (MÁLAGA)
31	137	LUCÍA FERNÁNDEZ BELTRÁN	ÁLORA (MÁLAGA)
15	18	M TERESA ALCANTARA VILA	ÁLORA (MÁLAGA)
39	69	Mª ANGELES REYES SILVA	ÁLORA (MÁLAGA)
15	42	MANUELA (HROS DE) PEREZ GARCIA	ÁLORA (MÁLAGA)
15	27	MARGARET JOAN MCINERNEY	ÁLORA (MÁLAGA)
14	33	MARÍA DÍAZ DE LA PLANA	ÁLORA (MÁLAGA)
15	84	MARÍA DOLORES COTTA HIDALGO	ÁLORA (MÁLAGA)
31	127	MARÍA LINA SÁNCHEZ SOTES	ÁLORA (MÁLAGA)
12	4	MARÍA MONTERO MUÑOZ	ÁLORA (MÁLAGA)
39	67	MARÍA PILAR CIEZAR MAMELY	ÁLORA (MÁLAGA)
12	6	MARÍA SALAS JIMÉNEZ	ÁLORA (MÁLAGA)
31	126	MARÍA Y CARMELA FUNES CIEZAR	ÁLORA (MÁLAGA)
15	172	MIGUEL VILA GAMERO	ÁLORA (MÁLAGA)
32	99	RAFAEL (HROS DE) LERIA GARCÍA	ÁLORA (MÁLAGA)

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
30	2	VICTORIA LOUISE CALVERLEY HEIDI	ÁLORA (MÁLAGA)
14	9007	ZONA URBANA	ÁLORA (MÁLAGA)

REF. CATASTRAL	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
8761217UF4786S0001UG	ANTONIA PÉREZ TRUJILLO	ÁLORA (MÁLAGA)
8774901UF4787N0001FQ	CONCEPCIÓN CIEZAR GUERRERO	ÁLORA (MÁLAGA)
8773901UF4787S000100		
8761224UF4786S0001BG	FRANCISCO GALÁN NAVARRO	ÁLORA (MÁLAGA)
8761223UF4786S0001AG		
8761215UF4786S0001SG	TERESA ARANDA MARTÍNEZ	ÁLORA (MÁLAGA)

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de marzo de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00012/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte público «Riberas del Guadalhorce», Código de la Junta MA-10009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga.»

«2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 951 924 567 ó 671 561 636 (Beatriz Alameda).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Adra, de apertura de plazo de información pública para la adopción de letra y música del himno oficial del municipio de Adra. (PP. 2404/2008).

Edicto por el que se hace público el acuerdo de iniciación del procedimiento para la adopción de letra y música del himno oficial del municipio de Adra.

Habiendo sido adoptado acuerdo de pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2008, por el que se inicia el procedimiento para la adopción de letra y música del himno oficial del municipio de Adra;

se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en los mismos medios que el acuerdo de iniciación (tablón de edictos y emisora local de radio), así como en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Tratamientos, Honores o Distinciones de las Entidades Locales de Andalucía.

Dicho expediente estará disponible, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en el Área de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina.

Adra, 12 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, María del Carmen Crespo Díaz.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Guaro, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 2199/2008).

Resolución de Alcaldía 21 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Guaro por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Guaro al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 24 de mayo de 2007, la Junta de Gobierno Local acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Guaro.

El Ayuntamiento de Guaro se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Guaro, 21 de febrero de 2008.- El Alcalde, Sebastián Rueda Ruiz.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior, de adopción de logotipo. (PP. 2468/2008).

Acuerdo de Pleno de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior por el que se adopta logotipo de la misma.

Con fecha de 28 de marzo de 2008, la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior, reunida en sesión de Pleno, acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen adoptar logotipo de la Mancomunidad con la siguiente descripción: